



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: La Nota N° 16355 por la cual el Sr. Nelson Fabián Osuna expone situación particular y solicita audiencia, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario conocer más en profundidad las cuestiones planteadas por el solicitante junto con las áreas municipales involucradas.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal
Resuelve:

ARTICULO 1º: Convocar a una audiencia conjunta con el Cuerpo de Concejales al Sr. Nelson Fabián Osuna, a la Secretaría de Ordenamiento Territorial arq. Paola Bagnera y al Presidente de la Vecinal “Islas Malvinas” Sr. Gerardo Chazarreta.

ARTICULO 2º: Por Secretaria Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 943 Sala de Sesiones, 23 de Mayo de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente HCM
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.